

## INFORME DE LAS SUBDIRECCIONES DE VALORACIÓN Y SERVICIOS Y GESTIÓN Y RECURSOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

El presente informe se emite para informar de la ejecución de determinadas partidas presupuestarias de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas a fecha de 5 de junio de 2019, en concreto de las partidas:

- a) 920005-93100-2600-231B04 “Gestión de centros de mayores”.
- b) 920004-93200-4809-231B00 “Ayudas vinculadas a servicio”.
- c) 920004-93200-4809-231B02 “Ayudas para la atención de servicios personales”.

La partida 920005-93100-2600-231B04 “Gestión de centros de mayores” fue dotada presupuestariamente para el año 2019 con 51.000.000 euros.

A dicha partida se imputan los gastos de la gestión de los siguientes servicios:

- plazas geriátricas residenciales de los centros para las personas mayores, del programa ResideN.
- plazas geriátricas residenciales resultantes de convenios con entidades locales para la gestión de centros residenciales.
- plazas geriátricas residenciales sin contrato vigente (ya finalizados y en situación de enriquecimiento injusto).
- plazas psicogerítricas residenciales (Hnas. Hospitalarias y Mancomunidad de Lumbier).
- plazas de centros de día de mayores.
- plazas de atención diurna.
- programas de promoción de autonomía para personas mayores.
- Ayudas para la atención de servicios personales: para cuidados en el entorno familiar, para contratación de cuidadores profesionales y asistencia personal.

Todas las plazas concertadas mediante el programa ResideN, así como las plazas geriátricas que se encuentran en enriquecimiento injusto, a

excepción de 2 plazas concertadas con Victoria Myr, las plazas de atención diurna y programas de promoción de autonomía para personas mayores se encuentran en fase de licitación mediante un acuerdo marco

En esta licitación, se han recibido ofertas de 2.150 plazas residenciales, 442 más que las actualmente concertadas (1708), además de 327 de estancias diurnas y 557 de servicios de autonomía (de estos dos últimos recursos en estos momentos no hay plazas concertadas). De las actuales plazas concertadas, 245 plazas no han sido ofertadas en el acuerdo marco.

La nueva licitación mediante el acuerdo marco supone un incremento medio del precio/modulo/plaza respecto a las plazas del programa ResideN de entre un 10 y un 15 %, además del coste adicional que suponga la concertación de nuevas plazas. El presente informe se realiza presumiendo que el incremento de plazas concertadas va a ser de 150.

No obstante, hay que tener en cuenta que el gasto de la partida de “Gestión de centros de mayores” es sustitutivo, aunque no en la misma proporción, del gasto de la partida presupuestaria “920004 93200 4809 31B00 Ayudas vinculadas a servicio” en el sentido de que una nueva plaza concertada supone, como regla general, una baja de una prestación vinculada a servicio y viceversa, aunque el coste a efectos presupuestarios ( que no a efectos netos) sea superior el de una plaza concertada a una prestación vinculada a servicio, por lo tanto, a mayor número de plazas concertadas menor es el número de concesiones de prestaciones vinculadas a servicio y viceversa, con su correspondiente aumento o disminución del gasto presupuestario.

Dado que la adjudicación del acuerdo marco se está retrasando a la fecha prevista para su inicio, parte del gasto presupuestado para dicha licitación no se está ejecutando. En estos momentos nos encontramos en fase de propuesta de selección de empresas del acuerdo marco y está previsto que el inicio de los nuevos contratos comience el 1 de julio.

La previsión de ejecución presupuestaria a día de la fecha de las partidas “Gestión de centros de mayores”, “Ayudas vinculadas a servicio” y “Ayudas para la atención de servicios personales”, es la siguiente:

**a) Gestión de centros de mayores (TABLA 1)**

	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	DETALLE	IMPORTE 2019	PLAZAS	MODULO
1	CONTRATOS ACTUALES	01/12/2018	30/06/2019	ACTUAL CON OFERTA EN A.MARCO	18.923.384,72	1.359	
2	CONTRATOS ACTUALES	01/12/2018	31/07/2019	ACTUAL CON OFERTA EN A.MARCO	516.512,77	36	
3	CONTRATOS ACTUALES	01/12/2018	30/11/2019	ACTUAL CON OFERTA EN A.MARCO	1.603.874,19	68	
4	CONTRATOS ACTUALES A EXTINGUIR	01/12/2018	30/06/2019	ACTUAL SIN OFERTA EN A. MARCO	3.102.077,13	245	
5	NUEVAS PLAZAS AM RESIDENCIA	01/07/2019	30/11/2019		4.462.927,85	395	2.259,71
6	NUEVAS PLAZAS AM ED	01/07/2019	30/11/2019		260.706,05	70	774,45
7	NUEVAS PLAZAS AM SERVICIOS	01/07/2019	30/11/2019		309.050,18	557	36,02
8	CONTRATOS ACTUALES	01/12/2018	30/06/2019	LUMBIER PISCO	429.302,02	30	
9	CONTRATOS ACTUALES	01/12/2018	30/11/2019	MYR	24.889,74	1	
10	CONTRATOS ACTUALES	01/12/2018	31/08/2019	HOSPITALARIAS	1.330.281,58	75	
11	CONTRATOS ACTUALES	01/12/2018	30/11/2019	CD MAYORES	1.727.321,68	120	
12	ACUERDO MARCO CON PLAZAS ACTUA	01/07/2019	30/11/2019	PLAZAS ACTUALES A.M	15.805.910,83	1.463	
13	NUEVO LUMBIER PSICO	01/07/2019	30/11/2019		361.251,00	30	
14	NUEVO HOSPITALARIAS	01/09/2019	30/11/2019		683.898,86		
15	<b>TOTAL COMPROMETIDO</b>				<b>49.541.388,60</b>		
16	<b>TOTAL PARTIDA 2019</b>				<b>51.000.000,00</b>		
17	<b>DISPONIBLE</b>				<b>1.458.611,40</b>		

En esta tabla se ha tenido en cuenta, en unos casos, el gasto hasta la fecha de inicio del acuerdo marco y, en otros, hasta la previsión de inicio del resto de contratos y conciertos, teniendo en cuenta el precio/modulo/concierto de cada periodo.

## b) Ayudas vinculadas a servicios

La partida de ayudas vinculadas a servicios fue presupuestada para el año 2019 con 16.480.600, de los que al inicio del año estaban comprometidos 13.857.256,56€ y un disponible de 2.623.343,44€. En los 5 primeros meses de año ha aumentado el gasto un promedio de 254.402,68 €/ mes, lo que hace previsible un incremento anual del gasto de 3.052.832,18 sobre la cantidad comprometida a 1 de enero de 2019.

No obstante hay que tener en cuenta, como se ha indicado, esta partida se ve afectada por la variación del número de plazas concertadas. Esta situación se va a producir con la adjudicación de las plazas concertadas mediante el acuerdo marco. La previsión es que se den de baja 245 plazas concertadas y que las personas que ocupan esas plazas pasen a cobrar una PVS con incremento del gasto en la partida de PVS de alrededor de 1.222.600 euros y, de otro lado, que se concierten 395 plazas nuevas plazas, extinguiéndose 395 PVS y disminuyendo el gasto en esta partida en 2.108.851 euros.

Por lo tanto, tal y como se indica en la tabla siguiente la previsión es que a final de año quede disponible en la partida una cantidad de 456.762, 79 euros (-429.488,75-1.222.600,00 + 2.108.851,53).

AYUDAS VINCULADAS AL SERVICIO				
MES	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE	IMPORTE COMPROMETIDO	DISPONIBLE
ENERO	16.480.600		13.857.256,56	2.623.343,44
PREVISIÓN DICIEMBRE			16.910.088,74	-429.488,74
Paso de PVS a Acuerdo Marco		1.222.600,00	18.132.688,74	-1.652.088,74
Paso de Acuerdo Marco a PVS		-2.108.851,53	16.023.837,21	456.762,79
PREVISIÓN DISPONIBLE DICIEMBRE				456.762,79

### c) “Ayudas para la atención de servicios personales”.

La partida de Ayudas para la atención de servicios personales fue presupuestada para el año 2019, con 28.000.500 euros, de los que al inicio del año estaban comprometidos 23.500.255,10 € y existía un disponible de 4.999.744,90€. En los 5 primeros meses del año ha aumentado el gasto en 506.074,37 euros, con un promedio de 101.214 euros al mes, lo que hace previsible que la partida no se ejecute en su totalidad. Se prevé que en el segundo semestre del año el gasto aumente en una proporción superior al primer semestre, dado el número de expedientes pendientes de resolver, pero no hasta el punto de agotar la partida presupuestaria durante el año 2019.

La previsión de disponible de esta partida a final de año puede ascender a 3.500.000, aunque esta cantidad puede ser inferior como se ha comentado.

AYUDAS PARA LA ATENCION DE SERVICIOS PERSONALES			
MES	PRESUPUESTO INICIAL	IMPORTE COMPROMETIDO	DISPONIBLE
ENERO	28.500.000	23.500.255,10	4.999.744,90
JUNIO		24.006.329,47	4.493.670,53
PREVISIÓN DISPONIBLE DICIEMBRE		25.000.000,00	3.500.000,00

De los datos indicados sobre ejecución presupuestaria hasta el mes de mayo de 2019 de las partidas de “Gestión de centros de mayores”, de “Ayudas vinculadas a servicios” y de “Ayudas para la atención de servicios personales”, se deduce, que tanto la partida de “Gestión de centros de mayores” como la de “Ayudas para la atención de servicios personales” no se van a ejecutar en su totalidad, pudiendo disponerse parte de esa cantidad prevista de inejecución para otras necesidades.

Teniendo en cuenta la previsión de inejecución de parte de esas partidas y que todavía nos encontramos en el primer semestre del ejercicio presupuestario, se propone poner a disposición de otras necesidades de la ANADP 3.000.000 de euros, 1.400.000 de la partida 920005-93100-2600-

231B04 "Gestión de centros de mayores" y 1.600.000 de la partida 920004-93200-4809-231B02 "Ayudas para la atención de servicios personales".

Pamplona, a 6 de mayo de 2019

<p>Carlos Arana Aicua</p>  <p>Fecha: 2019.06.06 14:09:20 +02'00'</p> <p>Subdirector de Gestión y Recursos</p>	<p>M<sup>a</sup> Carmen Maeztu Villafranca</p> <p><i>Haga click en la firma para validarla</i></p> <p><i>Firmado por MAEZTU VILAFRANCA MARIA CARMEN -</i></p>  <p>Subdirectora de Valoración y Servicios</p>
--	---